

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0088/23

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía n.º 2023-0020, de fecha 11 de enero de 2023, se procedido a corregir error en los términos que siguen:

“Detectado error en la Resolución de Alcaldía n.º 2022-1180, de fecha 30 de diciembre de 2022, publicada en el BOP de Ávila n.º 251, de 31 de diciembre de 2022, relativo a las Bases específicas que han de regir la convocatoria de 1 plaza de monitor de educación del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, personal laboral a jornada completa, por concurso – oposición dentro del proceso para la estabilización y consolidación del empleo temporal, en las plantillas de personal funcionario y laboral correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de dicho Ayuntamiento, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

Primero: Proceder a su corrección en los términos que siguen;

Donde dice:

“El segundo ejercicio consistirá en un ejercicio práctico escrito, relacionado con las funciones del puesto de trabajo de electricista, en el tiempo máximo de 90 minutos. Este ejercicio se valorará sobre 30 puntos. Se valorará la capacidad de organización, la claridad en la exposición de ideas, la comprensión de conocimientos específicos sobre la materia.”

Debe decir:

“El segundo ejercicio consistirá en un ejercicio práctico escrito, relacionado con las funciones del puesto de trabajo de educador social, en el tiempo máximo de 90 minutos. Este ejercicio se valorará sobre 30 puntos. Se valorará la capacidad de organización, la claridad en la exposición de ideas, la comprensión de conocimientos específicos sobre la materia.”

Segundo: Que se publique la presente resolución en el en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>.”

Arenas de San Pedro, 11 de enero de 2023.

La Concejala de Personal y Régimen Interior, *Laura Martín-Blas Vázquez*.